

## TCT2 Información de apoyo y orientación

### Preguntas más frecuentes

- ¿Qué es el acceso y qué es la admisión?
  - El acceso se refiere a cumplir los requisitos legales para poder cursar un estudio de Doctorado. Se pueden consultar los requisitos de acceso en: <https://estudis.uib.es/es/estudis-de-doctorat/doctorat/TCT2/>.
  - Requisitos de acceso y de admisión

El perfil de ingreso recomendado para el programa de Doctorado en TCTQ es el de licenciados o graduados en Ciencias o Farmacia o ingenieros industriales, químicos o agrónomos que estén en posesión de un título de máster universitario en áreas relacionadas con la Ciencia y Tecnología Química. A estos efectos, y sin perjuicio de que el doctorando haya realizado otros estudios equivalentes, los másteres universitarios de este tipo ofrecidos por la UIB son:

    - Ciencia y Tecnología Química
    - Química Orgánica Experimental Industrial
    - Química Teórica y Modelización Computacional.
- Se requiere, como mínimo, un nivel de inglés que permita a los estudiantes leer publicaciones internacionales, escribir artículos internacionales, así como asistir y participar en congresos internacionales. Un nivel adecuado sería un B2 de inglés, por ejemplo.
- ¿Cuáles son los requisitos de acceso si he estudiado en España?
- Se pueden consultar los requisitos en: [Oferta - Doctorado - Aprende - Universidad de las Illes Balears \(uib.es\)](#). ¿Qué se valora para la admisión en el Doctorado en Ciencia y Tecnología Química?
  - Para la admisión se valora el expediente académico de grado y máster (80%), la motivación investigadora entendida como introducción teórica al estudio, los objetivos y posible metodología (10%) y el currículum de investigación (10%).
- ¿Cómo hay que hacer la preinscripción al doctorado?
  - Se puede encontrar la información de preinscripción en: <https://estudis.uib.cat/es/estudis-de-doctorat/Estudiar-a-la-UIB/Preinscripcio-i-admissio/Instruccions/>
- ¿Qué plazos hay de preinscripción y matrícula?
  - Se pueden consultar los plazos en: <https://estudis.uib.cat/es/estudis-de-doctorat/Estudiar-a-la-UIB/Preinscripcio-i-admissio/>
- ¿Qué documentación se debe adjuntar a la solicitud para ser admitido/a en un programa de doctorado?

- Se puede consultar toda la documentación en:  
<https://estudis.uib.cat/es/studis-de-doctorat/Estudiar-a-la-UIB/Preinscripcio-i-admissio/Instruccions/>
- ¿Cuándo y cómo puedo solicitar una carta de preadmisión a un programa de doctorado?
  - Cuando se solicita una beca de doctorado, muchas veces se pide una carta de preadmisión como requisito para solicitarla. En estos casos, se puede pedir una carta de preadmisión a la Escuela de Doctorado:  
[doctorat@uib.es](mailto:doctorat@uib.es)  
 En el momento de hacer la preinscripción, hay que cumplir los requisitos de acceso a los programas de doctorado oficiales y los requisitos de admisión al programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química.
- ¿Cómo es el proceso de admisión en el programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química?
  - Se puede consultar el procedimiento de admisión en:  
<https://estudis.uib.cat/es/estudis-de-doctorat/doctorat/TCT2/>
- ¿Es necesario buscar a un/a director/a antes de preinscribirse?
  - Durante la preinscripción le pedirán proponer un/os director/es, pero la comisión académica será quien finalmente los designe. Si el director no forma parte de la UIB, se tiene que adjuntar su CV y sus datos de contacto.
  - Además, es recomendable ponerse en contacto con un posible director que le oriente para elaborar el documento de motivación de investigación, que debe ser un documento, como máximo, de 2.000 caracteres, que introduzca teóricamente, a partir de estudios previos, los objetivos que se pretenden y los relacione con la línea de investigación, especifique los objetivos específicos y exponga la metodología con la que se pretende alcanzar estos objetivos.
  - En caso de no saber con qué docente/director debe contactar, puede ponerse en contacto con la coordinación del doctorado, para que le aconseje una persona que le pueda orientar.
- ¿Qué requisitos deben cumplir los directores de tesis?
  - Debe ser un profesor con un mínimo de un sexenio de investigación o equivalente (cinco artículos publicados en revistas clasificadas en el primer cuartil en el Journal Citation Reports durante los seis años anteriores).
- ¿Qué diferencia hay entre preinscripción y matrícula?
  - La preinscripción es una fase previa en la que se mira si el candidato cumple los requisitos de acceso, se valoran los criterios de admisión, y se deja en lista de espera a aquellos candidatos que cumplen los requisitos de acceso y admisión pero no son admitidos por falta de plazas.
  - La matrícula se produce cuando el alumno ya ha sido admitido, y es una fase posterior.
- ¿Cuáles son los precios del doctorado?
  - Actualmente se paga alrededor de unos 260 euros anuales. 210 euros corresponden a la tutela académica, y el resto son tasas administrativas y por asistencia médica en caso de accidente escolar.

- ¿Hay becas y ayudas de doctorado?
  - Se pueden consultar las becas con plazos abiertos en: [https://eddoctorat.uib.es/es/Informacio/Beques/Beques\\_ajuts\\_UIB/](https://eddoctorat.uib.es/es/Informacio/Beques/Beques_ajuts_UIB/)
- ¿Qué diferencia hay entre el tutor y el director?
  - El tutor es siempre un docente del programa de doctorado que tiene como función hacer de intermediario entre el alumno y la comisión académica.
  - El director o los directores son los máximos responsables de la orientación del doctorando en las actividades de investigación y formación.
- ¿Cuáles son las funciones del tutor?
  - Velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.
  - Ayudar en el seguimiento de las actividades que realiza el doctorando y de su archivo en el DAD (CV en el GREC), que incluya todas las actividades formativas, congresos...
  - Firmar el plan de investigación que se entrega después de un año en el doctorado.
  - Firmar la carta de tesis.
  - Hacer el seguimiento del alumno y ayudarlo en las evaluaciones anuales del doctorando.
  - Ayudar al alumno a escoger al director o a los directores de tesis, con un mínimo de un sexenio de investigación, antes de la aceptación del doctorando. Acompañar la sugerencia con un CV de los directores candidatos.
- ¿Cuáles son las funciones y obligaciones del / de los director/es?
  - Tener actualizado el CV en el GREC y tener actualizada la ficha personal de la web con los sexenios y las principales publicaciones.
  - Ser los máximos responsables de la orientación del doctorando en las actividades de investigación y formación.
  - Hacer un seguimiento de las actividades del doctorando.
  - Justificar las actividades formativas del doctorando (CV en el GREC).
  - Firmar el plan de investigación, que se entrega, a más tardar, un año después de la admisión al doctorado.
  - Firmar la carta de tesis.
  - Hacer el seguimiento de las evaluaciones anuales del doctorando.
- ¿Quién forma la comisión académica y cuáles son sus funciones?
  - Está formada por:
    - Susana Simal Florindo (presidenta)
    - Miquel Adrover Estelrich (secretario)
    - Maria del Carme Rotger Pons
    - Laura Daniela Ferrer Trobato
    - Carlos Palomino Cabello
  - Sus funciones en cuanto a los doctorandos son:
    - Nombramiento del tutor en el momento de la admisión.
    - Asignación de dos directores de tesis, con un sexenio como mínimo cada uno de ellos.
    - Aprobar los planes de investigación y las evaluaciones anuales. En caso de evaluación negativa, el doctorando tendrá seis meses para

enmendar la evaluación. Una nueva evaluación negativa supone ser dado de baja del doctorado.

- Designar cinco posibles evaluadores externos de la tesis.
- Aprobar la tesis y autorizar su presentación.
- Nombrar la propuesta de tribunal de tesis.
- ¿Cuáles son las funciones y obligaciones de los doctorandos?
  - Matricularse anualmente al doctorado hasta la lectura de la tesis.
  - Solicitar una cuenta en GREC y mantener actualizado el CV, que será su DAD (documento de actividades del doctorando).
  - Elaborar un plan de investigación firmado por el tutor y los directores y presentarlo a la comisión antes de que termine el plazo de un año desde la matrícula.
  - Firmar la carta de tesis.
  - Hacer evaluaciones anuales de su formación y del progreso del plan de investigación.
  - Realizar la tesis y los cursos de formación del doctorado.
- ¿Se pueden reconocer actividades formativas?
  - Se pueden reconocer actividades formativas haciendo la solicitud a la comisión académica a través de una instancia que debe publicarse en el programa de gestión: <https://postgrau.uib.es/>
- ¿Se puede cursar el doctorado en línea?
  - El Doctorado en TCTQ, que básicamente es realizar una tesis doctoral, es necesario que sea presencial.
- ¿Qué diferencia hay entre el doctorado a tiempo completo y a tiempo parcial?
  - La matrícula a tiempo completo está pensada para personas que pueden dedicarse a tiempo completo a hacer la tesis, como es el caso de los becarios de investigación. El tiempo del doctorado es de tres años, con dos posibles años más excepcionales, por tanto, la tesis se ha de leer en el plazo máximo de cinco años.
  - La matrícula a tiempo parcial está pensada para personas que trabajan fuera del ámbito de la investigación. El plazo de lectura de la tesis es de cinco años, y se puede prorrogar tres años más, hasta un máximo de ocho años.
- ¿Cuánto tiempo tengo para entregar la tesis?
  - Tres años a tiempo completo, prorrogables dos más excepcionalmente.
  - Cinco años a tiempo parcial, prorrogables tres años más excepcionalmente.
- ¿Cómo puedo solicitar la matrícula a tiempo parcial?
  - A través de instancia y adjuntando certificados que justifiquen la condición de alumno a tiempo parcial (contrato de trabajo, tener menores a cargo, etc.) a través del programa de gestión del doctorado: <https://postgrau.uib.es/>
- ¿Cómo puedo tener un carnet de estudiante?
  - Se puede encontrar toda la información sobre el carnet en: [https://www.cti.uib.cat/Servei/cataleg\\_serveis/Targeta-universitaria/](https://www.cti.uib.cat/Servei/cataleg_serveis/Targeta-universitaria/)
- ¿Cómo puedo acceder a la biblioteca y los recursos en línea?

- Se puede acceder a los recursos a través de:  
[https://encore.uib.es/iii/cas/login?service=https%3A%2F%2Fencore.uib.es%3A443%2Fiii%2Fencore%2Fj\\_acegi\\_cas\\_security\\_check&lang=cat](https://encore.uib.es/iii/cas/login?service=https%3A%2F%2Fencore.uib.es%3A443%2Fiii%2Fencore%2Fj_acegi_cas_security_check&lang=cat)
- Si no reconoce la cuenta, hay que darse de alta en la biblioteca de la UIB. Para ello hay que ponerse en contacto con:  
[https://biblioteca.uib.cat/?contentId=205807&x\\_ig\\_aplicacio=contacte](https://biblioteca.uib.cat/?contentId=205807&x_ig_aplicacio=contacte) y le pedirán copia del pasaporte o NIF y el estado de matrícula, que se puede descargar de UIBdigital en PDF.
- ¿Qué actividades formativas tiene el Doctorado en Ciencia y Tecnología Química y cuáles son obligatorias?
  - El Doctorado en Ciencia y Tecnología Química tiene las siguientes actividades formativas: <https://estudis.uib.cat/es/estudis-de-doctorat/doctorat/TCT2/activitats.html>
  - El doctorando, en los dos primeros años, preferentemente debe realizar un mínimo de 150 horas formativas, que incluyen:
  - Un mínimo de 60 horas de asignaturas transversales que ofrece la Escuela de Doctorado.
  - Un mínimo de 45 horas de cursos que ofrece la CAD del Doctorado en CTQ, o cursos de la UIB como Seguridad en los Laboratorios y análogos. Finalmente, se pueden aceptar cursos en línea de universidades de prestigio certificado o de otras instituciones, como el IdISBa, que la CAD considere adecuados a la formación del doctorando.
  - Un mínimo de 10 conferencias organizadas por la CAD o instituciones de reconocido prestigio que la CAD considere adecuadas.
  - También se dan como optativas hasta 160 horas de movilidad para una estancia de tres meses. O 3 horas por día laborable si el período es menor.
- ¿Cómo debe ser el plan de investigación y cuándo lo tengo que presentar?
  - El plan de investigación debe incluir al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para conseguirlo. Este plan se puede mejorar y detallar a lo largo de la estancia en el programa y debe ser avalado por el tutor y el director. Este plan de investigación se tiene que presentar ante la comisión académica del programa de doctorado para la aprobación pertinente.
- ¿Qué es la carta de tesis y cuándo la tengo que presentar?
  - Es un documento de compromiso al que se refieren el artículo 11.8 del Real Decreto 99/2011 y el artículo 13 de este reglamento. Establece las funciones de supervisión de los doctorandos y lo firman la Universidad, el doctorando, su tutor y su/s director/es de tesis.
  - Aunque ahora se firma digitalmente, se puede ver un ejemplo de la misma en:  
[https://estudis.uib.cat/digitalAssets/306/306923\\_Carta\\_Tesis\\_para\\_firmar\\_es.pdf](https://estudis.uib.cat/digitalAssets/306/306923_Carta_Tesis_para_firmar_es.pdf)
- ¿Cómo se evaluará anualmente el doctorado?
  - Cada año la comisión académica evalúa la formación llevada a cabo por el doctorando y la evolución de su plan de trabajo.

- Se pueden ver los trámites en:  
[https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio\\_Doctorands/Tramits/](https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio_Doctorands/Tramits/)
- Los trámites del primer control se encuentran en:  
[https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio\\_Doctorands/Tramits/primer\\_control/](https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio_Doctorands/Tramits/primer_control/)
- Los trámites de los siguientes controles están en:  
[https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio\\_Doctorands/Tramits/controls\\_anuals/](https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio_Doctorands/Tramits/controls_anuals/)
- ¿Qué pasa si recibo una evaluación negativa en los controles anuales?
  - Si el doctorando recibe una evaluación negativa en un control anual, tendrá seis meses para recuperar esta evaluación. Si una segunda vez recibe una evaluación negativa, deberá abandonar el doctorado sin posibilidad de volver a matricularse en él.
- ¿Qué pasa si un año no me matriculo al doctorado?
  - Tendrá que esperar tres años para volver a solicitar matricularse en él, y su regreso dependerá del visto bueno de la comisión académica.
- ¿Qué tengo que hacer si no puedo continuar el doctorado?
  - Lo mejor es solicitar una baja temporal. Esta puede ser, como máximo, de un año, prorrogable un segundo año.
- ¿Qué formato debe tener la tesis?
  - Las hay de dos tipos: el formato tradicional en monografía y el compendio de artículos.
  - Para el Doctorado en Ciencia y Tecnología Química, en caso de compendio de artículos, deben estar aceptados o publicados en revistas que estén indexadas el año de publicación (o aceptación, si no están todavía publicados) en las condiciones siguientes:
    - Un mínimo de tres artículos en WoS (JCR) correspondientes, como mínimo, al segundo cuartil del JCR, en dos de los cuales el doctorando debe ser el primer autor.
  - Los requisitos completos de formato de la tesis se pueden consultar en:  
[https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio\\_Doctorands/Tesis/Procediments/](https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio_Doctorands/Tesis/Procediments/)
- ¿Cuál es el procedimiento de depósito y lectura de la tesis?
  - Una vez terminada la tesis, se envía a la Escuela de Doctorado junto con los dos informes previos de los directores de tesis:  
[https://eddoctorat.uib.cat/digitalAssets/477/477037\\_TES\\_Informe\\_previ\\_c\\_a.docx](https://eddoctorat.uib.cat/digitalAssets/477/477037_TES_Informe_previ_c_a.docx)
  - La comisión académica designará cinco posibles evaluadores externos y la Escuela de Doctorado elegirá a dos de ellos, que harán un informe externo.
  - El alumno recibe los informes externos y hace los cambios oportunos en la tesis, según las indicaciones de los evaluadores.
  - Una vez hechos los cambios, se hace el depósito oficial de la tesis, que incluye la entrega de la tesis, el CV del estudiante, la solicitud de depósito y los cambios realizados en la tesis según indicaciones de los evaluadores externos:  
[https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio\\_Doctorands/Tesis/Procediments/](https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio_Doctorands/Tesis/Procediments/)
  - La Comisión Académica del Doctorado en Ciencia y Tecnología Química y el Comité Ejecutivo de la EDUIB aprobarán la presentación y el tribunal.

- La tesis quedará en depósito diez días
  - Se hace la defensa de la tesis en acto público.
  - Se puede consultar el procedimiento entero en:  
<https://estudis.uib.cat/es/estudis-de-doctorat/Estudiar-a-la-UIB/Diposit-i-defensa-de-tesis-doctorals/>
- ¿Cuánto tiempo aproximado hay entre terminar la tesis y leerla?
  - Depende de varios factores, pero, como mínimo, son dos meses, aunque generalmente llega a tres meses.
- ¿Qué son y qué requisitos deben tener las menciones internacional e industrial en el título de doctor?
  - Se pueden consultar los requisitos de las mismas en:  
[https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio\\_Doctorands/Tesis/Procediments/](https://eddoctorat.uib.cat/es/Gestio_Doctorands/Tesis/Procediments/)
- ¿Necesita más ayuda?
  - Para más información administrativa (requisitos de acceso, fechas de preinscripción, documentos a presentar, etc.), contacte con la Escuela de Doctorado ([doctorat@uib.es](mailto:doctorat@uib.es)). Tel.: +34 971 17 24 98.
  - Para más información académica (actividades de formación, líneas de investigación, requisitos de evaluación, controles anuales, criterios de admisión, etc.), contacte con la coordinadora del doctorado, doctora Susana Simal Florindo ([susana.simal@uib.es](mailto:susana.simal@uib.es)). Tel.: +34 971 17 27 57.
  - Para informaciones sobre las posibles líneas de investigación, consulte al contacto de cada línea de investigación: [Oferta - Doctorado - Aprende - Universidad de las Illes Balears \(uib.es\)](#). Para informaciones concretas una vez matriculado en el doctorado, contacte con el tutor asignado.